

12 DE NOVIEMBRE DE 2024.

DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO.

PARTIDO MORENA.

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: “BIENESTAR ANIMAL”.

Con su venia diputado presidente, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación que nos acompañan también a través de las vías digitales y a todo el pueblo de Chiapas presente, muchas gracias, en esta ocasión quisiera hablar por los que no tienen voz, por quienes no se pueden defender y de quienes hemos abusado, maltratado, lastimado y también explotado desde tiempos inmemorables y me refiero a nuestros hermanos menores “Los animales”. Empiezo diciendo: Estoy a favor del derecho de los animales, al igual que del derecho de los humanos. Ese es el camino de un ser humano completo. Lo dijo ABRAHAM LINCOLN, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DE 1861-1865, el mismo presidente que abolió la esclavitud en Estados Unidos era un defensor de los derechos de los animales hace cerca de 200 años. El pasado 09 de agosto, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, aprobó en lo general y en lo particular el dictamen que modifica los artículos 3º, que establece que en los planes y programas de estudio que imparta el Estado se incluyan conocimientos sobre la protección animal, 4º que precisa la obligación del Estado mexicano para garantizar la protección, el trato adecuado, la conservación y el cuidado de todas las especies animales, y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que faculta al Congreso de la Unión para expedir una ley general en materia de protección a los animales. Esta ley, deberá prever el cuidado de los animales de acuerdo a su naturaleza y características, prohibir el maltrato en la crianza y el aprovechamiento de animales de consumo humano, así como establecer las medidas para el control de plagas y riesgos sanitarios. Esta reforma responde a una necesidad ética y social, largamente ignorada, el reconocimiento del valor de los animales como seres sintientes y la urgencia de prohibir el maltrato animal en nuestra sociedad. Esta reforma tiene un impacto

significativo en la sociedad, subrayo que un alto porcentaje de personas violentas comienzan su conducta delictiva con maltrato animal. Garantizar la protección animal refuerza la responsabilidad ética y legal del Estado y alinea las políticas nacionales e internacionales con los estándares de bienestar animal. La importancia de esta reforma también radica en que existe una baja tasa de castigo por maltrato animal en nuestro país, esta modificación constitucional debe influir positivamente en las legislaciones locales como es el caso en nuestro Estado, el estado de Chiapas. La protección animal no solo evita el sufrimiento, sino que también reconoce el valor intrínseco de los animales en nuestra sociedad, instando a replantear nuestra relación con ellos, adoptando un enfoque más respetuoso humanista y responsable. Esta reforma nace de la sociedad y será histórica para el mundo animal, la capacidad de una nación para hacer valer el estado de derecho, no solo se mide exclusivamente hacia el respeto de los derechos de las personas, si no hacia el respeto a todo ser vivo. Se ha demostrado que cuando se trabaja en erradicar la violencia hacia los animales, los países avanzan, evolucionan, se generan mayores niveles de sensibilidad, de tolerancia, salvaguardando valores y armonía social, por eso, en este momento compañeras y compañeros legisladores, es indispensable y nos corresponde legislar en el respeto a la vida de todo ser vivo y a la reconciliación con nuestros hermanos menores los animales. En diciembre de 2019, en la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, presenté; una iniciativa de decreto en materia de protección y cuidado animal, en ese momento no se dieron las condiciones, pero estoy seguro que en esta nueva legislatura y en esta nueva era en Chiapas, será aprobada compañeras y compañeros legisladores. Esta reforma deriva de una iniciativa presentada por un gobierno federal progresista, ahora encabezado por la Presidenta de la Republica Claudia Sheinbaum, quien es una férrea defensora de los derechos de los animales. El bienestar y cuidado de ellos es una responsabilidad que debemos asumir con conciencia y respeto. Los animales, al igual que nosotros, al igual que nosotros los seres humanos sienten dolor, disfrutan de momentos de felicidad y necesitan cuidados adecuados para vivir plenamente. En un mundo donde la tecnología avanza rápidamente, no podemos olvidar que la naturaleza y sus criaturas merecen ser protegidas compañeras y compañeros legisladores. El trato digno hacia los animales no

solo refleja nuestra humanidad, sino que también promueve un equilibrio en los ecosistemas de los cuales dependemos. Al cuidar de ellos, estamos cuidando de nosotros mismos y del futuro del planeta, por ello cada acto y cada acción que realicemos cuentan, el bienestar animal es, al final de cuentas, un reflejo de nuestra capacidad para ser más empáticos y responsables con todos los seres vivos y con nuestro entorno. Muchas gracias. Es cuanto diputado presidente.